



Acta

Reunión Comisión Coordinadora Ampliada (CCA)

Frente Parlamentario contra el Hambre

Martes 4 de noviembre del 2014

Apertura de la Reunión Especial Comisión Coordinadora Ampliada

1. Instalación de la Mesa de Coordinación de la Reunión
2. Palabras de bienvenida de parte de la Diputada Guadalupe Valdez
3. Palabra de la Secretaría Técnica, Sr. Luis Lobo
4. Palabras de Diputados de la Republica Dominicana
5. Presentación de todos los presentes en la reunión
6. Constatación de Coordinadores y acreditación del representante de cada frente en la Comisión Coordinadora Ampliada

Puntos clave de la Reunión Especial Comisión Coordinadora Ampliada

1. Presentación del documento de Participación de la Sociedad Civil. Jorge O´Ryan
2. Discusión del documento del Consejo Consultivo. Liliana Parada
3. Elección de la próxima sede del Foro del FPH
4. Elección de la Coordinación General

FECHA Y DURACIÓN

- **Fecha:** 4 de noviembre del 2014
- **Duración de la reunión:** 8:30 a 18:00

Delegados y Coordinadores de los Frentes Parlamentarios asistentes a la reunión

Los coordinadores acreditados de los Frentes Parlamentarios fueron los siguientes:

1. Maria Esther Garza. Diputada, Coordinadora FPH México.
2. Modesto Julca. Congresista Primer Vicepresidente del Congreso de la República, Perú
3. Mario Marroquín. Diputado, El Salvador
4. Guadalupe Valdez. Diputada, Coordinadora FPH República Dominicana
5. Joao Santos. Diputado, Coordinador FPH Brasil.
6. Jose Carlos Cardoso. Diputado, Coordinador del FPH Uruguay
7. María Augusta Calle. Asambleísta, Coordinadora del Frente Parlamentario Ecuador sin Hambre
8. Pedro de la Cruz. Coordinador del FPH del Parlandino
9. Hugo Morán. Diputado. Coordinador del FPH Guatemala
10. Elvia Valle. Diputada, Coordinadora suplente del FPH de Honduras
11. Ingrid Zabala. Diputada, Coordinadora FPH Bolivia
12. Argentina Parajón. Diputada, Coordinadora del FPH Nicaragua
13. Marlen Madrigal. Diputada, Costa Rica

PUNTOS CLAVE Y COMPROMISOS

Los puntos de la agenda fueron los siguientes:

1. Presentación del documento de Participación de la Sociedad Civil. Jorge O'Ryan

Comentarios:

Se recalca la importancia de la participación de la ciudadanía, así como la exigencia de la participación de pueblos indígenas. Se celebra la generación del documento que regula la participación de la sociedad civil. Se habla de la experiencia de Ecuador, señalando que tienen institucionalizada la participación ciudadana, ejemplo Ley de Tierras y Territorios y la Revocatoria de Mandato, la Silla Vacía, Ley de Recursos Hídricos.

Se pide tener un poco más claro cómo se delinea el marco de esta participación, ya que no queda claro. El eje vertebrador de ciudadanía, es muy útil pero no queda claro. Se solicita clarificar este aspecto.

Se hace un resumen del porqué del documento de participación de la sociedad civil en el Frente y cómo fue el proceso de generación del documento, a partir de la experiencia en el foro de Santa Cruz, Bolivia. Se señala que se puede discutir y reflexionar en torno al documento pero que no necesariamente debe ser aprobado en esta sesión. Se puede poner en la agenda y en espera de su aprobación en la próxima reunión de la CCA, previa discusión más a fondo por parte de todos los frentes.

Se señala que la idea es reglamentar más al Frente. Se debe incluir este documento en los reglamentos del Frente. Además se señala que la experiencia de Santa Cruz nos muestra los aspectos positivos y lo que se tiene que corregir. Se añade que el Frente está íntimamente ligado con los sectores productivos, y esto lo diferencia de frentes de otro tipo. La lección de Santa Cruz muestra que se vota una convocatoria previa y dirigida a la población más pobre, que ellos se movilicen y se motiven y que hagan propuesta escrita a sus representantes. La lección es que la ciudadanía sí tiene que estar representada y reglamentada.

El documento quizá no se apruebe en esta sesión pero que sí se avance en su discusión. Lo primero es resaltar la importancia de que la ciudadanía participe y que este tipo de reglamentos muestra que el frente va avanzando y madurando a lo largo de los encuentros nacionales y regionales, estableciendo lineamientos mínimos para la participación. Se plantea que éste reglamentos se tiene que seguir perfeccionándolos.

Se plantea que el documento debe ser socializado en cada uno de los frentes, para que se transforme en un eje articulador. Que no se legisle a espaldas del pueblo y que se lleve el documento a los frentes.

Se señala que éste es un proceso natural del crecimiento del Frente. El documento es una herramienta que da pauta para ordenar la participación de la sociedad civil, qué rol tienen los legisladores versus sociedad civil. Hay que definir claramente el rol de cada uno.

La profundidad de la participación de la ciudadanía depende de cada parlamento, y en Ecuador está reglamentada por la constitución, pero cada país es diferente. Reglas al interior del Frente, ¿va a tener el mismo peso la sociedad civil que los parlamentarios en el Frente? Ese era el corazón del debate en Santa Cruz, algunos planteaban que sí ya que que los legisladores no son “ungidos”. Queríamos que la declaración de Santa Cruz fuera con la sociedad civil. Surge como sugerencia que no se debería continuar discutiendo sobre el documento que aún no leemos a profundidad, ya que esto podría cambiar completamente los frentes parlamentarios, si ellos tienen voz y voto dentro del frente incluso cambiaría el nombre porque ya no sería frente estrictamente parlamentario, entonces tenemos que leer profundamente y después debatir.

No se ve ningún problema en que se posponga un tiempo mientras se discute en cada Frente y que las opiniones que han salido en esta jornada también son útiles y se están registrando para llegar a un documento aprobado prontamente.

Se advierte que la consulta ciudadana es importante en todo país, porque le da sostenibilidad a los acuerdos. En Perú hay una ley de consulta previa que ha generado mucho conflicto en el sector minero. Una ley puede estar bien estructurada pero si no hay un consenso con sociedad civil impide que se aplique.

Se reconoce que se e ha planteado mucho el tema de la participación ciudadana, pero si el Frente se centra sólo la participación ciudadana y deja de lado al sector privado no serviría para dar gobernanza ampliada, por ejemplo en el Caribe no sería muy concordante. Es necesario incluir a todos los actores.

Es un documento que requiere ser estudiado en detalle. La participación ciudadana no está en discusión, eso ya está establecido en el Frente. Se prioriza recibir el documento para ponerlo en la agenda, que se revise y que se haga un Skype en algún momento, porque no es necesario apresurar a los parlamentarios. No es necesario tener la prisa para este foro. Se puede poner en la agenda de la comisión ampliada y que quede pendiente para aprobación.

Acuerdo: Enviar documento a todos los frentes para su discusión a profundidad. Se pospone la aprobación del documento para una próxima reunión de la CCA, previa aprobación en los frentes.

2. Discusión del documento del Consejo Consultivo. Liliana Parada

Comentarios:

La propuesta de consejo consultivo se generó en la Reunión de Planificación en Panamá. Este documento presenta la regulación del Consejo Consultivo, el cual se llevará a cabo por el apoyo permanente de ex asambleístas y expertos en SAN.

Se rescata el rol técnico y político del Consejo Consultivo. Es necesario reflexionar en consejos consultivos a nivel nacional. Que la idea de generar una institucionalidad es que trascienda los procesos legislativos.



Se señala la página 3, párrafo 2. El Consejo Consultivo tiene que tener participación regional y que la participación de las mujeres sea equitativa en el comité.

Se considera que los documentos tienen que ser estudiados previamente. Se propone repetir la misma metodología del documento anterior, es decir que sea aprobado próximamente previa consulta con los frentes. Recalca que el Consejo Consultivo no es una entidad paralela a la CCA o CCE, sino que es un espacio para que los legisladores que ya no pueden ser reelectos o que dejan de ser legisladores por diferentes razones, puedan seguir aportando. Los criterios para la conformación del Consejo deben ser su grado de expertiz en el tema, que tengan tiempo para asesorar a la CCA, no que hagan lo mismo para que no se dupliquen las funciones. Pero que sí podemos conformar el Consejo Consultivo, si es que no hay objeciones, en este caso representado por Liliana Parada, Dora Zeledón y Nazareno Fonteles.

Se trae a colación el caso de los que no quieren dejar el frente, ya que muchos van a querer ser parte del Consejo Consultivo. Se señala que hay criterios subjetivos en el documento, que deben haber criterios más objetivos, por ejemplo que sus miembros hayan sido coordinadores nacionales.

Se puntualiza la importancia de la renovación. El Consejo tiene que tener un mandato transitorio, un período de tiempo determinado, lo que no está claro en el documento. Además se señala que en la tercera página inciso segundo debiese incluirse la palabra nutricional.

En el caso del Consejo Consultivo se plantea que: 1) no puede tener potestad de iniciativa, sino sería un ente paralelo a la CCA-CCE, 2) la forma en que se integre tiene que ser taxativo, sino cualquiera o todos seremos en un futuro parte del Consejo.

Se recuerda que las universidades también pueden dar asesoría técnica. La academia tiene que apoyar constantemente el Frente, no con una cátedra magistral, sino acompañando y orientando la construcción de políticas con los conocimientos que se crean continuamente en su seno.

Se propone que el Consejo se apruebe como espacio consultivo y que se apruebe en la CCA, recogiendo las opiniones de los representantes de los frentes.

Acuerdo: 1) La instauración del Consejo con carácter eminentemente consultivo, 2) Se remite la propuesta de reglamento del Consejo a la próxima reunión de la CCA, 3) Se integra el 1er Consejo Consultivo con los pasados parlamentarios, Liliana parada, Dora Zeledón y Nazareno Fonteles, 4) Es necesario establecer un plazo al mandato de los miembros del Consejo y 5) Se debe especificar el número total de miembros y los criterios para poder formar parte de él.

3. Elección de la próxima sede del Foro del FPH

Se designa a Luis Lobo, Pablo Ramírez y Jorge O'ryan serán los ministros de fe de las votaciones.



Se recuentan los 13 representantes legítimos para votar.

Propuestas de sede:

- El congresista Modesto Julca expresa el interés de postular a Perú aunque reconoce que se trata de un FPH muy reciente. Resalta la voluntad de trabajo y la situación política actual favorable de Perú y el trabajo que se viene desarrollando en el marco del desarrollo de legislación y su situación SAN y la nueva propuesta de ley de la Agricultura Familiar.
- No se presentan más propuestas

Acuerdo: Realizar el VI Foro del FPH en 2015 en Lima, Perú, por unanimidad.

4. Elección de la Coordinación General

Explicación general del reglamento de la CCE por Jorge O´Ryan

Coordinación General

Propuestas:

- Se propone a la Asambleísta de Ecuador Maria Augusta Calle.
- No se presentan más candidaturas

Acuerdo: Se elige como nueva coordinadora a la Asambleísta María Augusta Calle por unanimidad

Coordinación de Centroamérica

Propuesta:

- Se propone al diputado Mario Marroquín de El Salvador.
- Se propone a la diputada Argentina Parajón de Nicaragua.

Resultado de votación:

- Argentina Parajón: 6 votos.
- Mario Marroquín: 7 votos.
- Total votos: 13

Acuerdo: Mario Marroquín será el subcoordinador electo por Centro América, República Dominicana y México.

Coordinación Suramérica

Propuesta:

- Se propone a la diputada Bertha Sanseverino de Uruguay
- No se presentan más propuestas



Acuerdo: Bertha Sanseverino será la subcoordinadora electa por Sudamérica, electa por unanimidad.

5. Resumen de compromisos y Compromisos

Acuerdos y Compromisos
Comisión Coordinadora Ampliada
Enviar documento a todos los frentes para su discusión a profundidad. Se pospone la aprobación del documento para una próxima reunión de la CCA, previa aprobación en los frentes.
Se acuerda que 1) La instauración del Consejo con carácter eminentemente consultivo, 2) Se remite la propuesta de reglamento del Consejo a la próxima reunión de la CCA, 3) Se integra el 1er Consejo Consultivo con los pasados parlamentarios, Liliana parada, Dora Zeledón y Nazareno Fonteles, 4) Es necesario establecer un plazo al mandato de los miembros del Consejo y 5) Se debe especificar el número total de miembros y los criterios para poder formar parte de él.
Realizar el VI Foro del FPH en 2015 en Lima, Perú, por unanimidad
Se elige como nueva coordinadora a la Asambleísta María Augusta Calle por unanimidad
Mario Marroquín será el subcoordinador electo por Centro América, República Dominicana y México.
Bertha Sanseverino será la subcoordinadora electa por Sudamérica, electa por unanimidad.